

Medellín, 10 de julio de 2024

Señora
MAYRA CAROLINA LADINO PINZÓN
Directora Ejecutiva
Fondo de Bienestar Universitario
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación FBU-001-2024

Objeto: *“Contratar las pólizas de seguros de “Vida Grupo Deudores”, que amparen la indemnización del saldo de los créditos de todas las personas deudoras del Fondo de Bienestar Universitario FBU, Fondo Rotatorio de Vivienda FRV y Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica FRC, en caso de ocurrencia de cualquier siniestro amparado, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexo 1), las Condiciones Técnicas Complementarias (Anexo 2) y la propuesta del Proveedor.”*

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas

Cordial saludo:

En cumplimiento de las funciones encomendadas, procedo a presentarle informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014:

1. Antecedentes

- 1.1. El 15 de mayo de 2024 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 23 de mayo de 2024, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario <https://cutt.ly/PortalUdeA>
- 1.3. El 20 de junio de 2024 se respondieron las observaciones presentadas por las empresas interesadas.
- 1.4. El 26 de junio de 2024, de 2:00 a 2:30 p.m., hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se recibieron CUATRO (04) propuestas de la invitación de la referencia, en formato digital, a través del formulario de la Ventanilla Virtual del Portal de la UdeA.

1.5. El 26 de junio de 2024, a las 3:00 P.M., en reunión virtual, a través de Microsoft teams meeting y en presencia de funcionarios de la UdeA, empleados de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A, HDI SEGUROS S.A y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, se procedió a la apertura de las propuestas. Todo el proceso fue grabado, por transparencia y como medio de prueba, el cual se encuentra en los archivos de la Institución.

1.6. Las propuestas recibidas fueron las siguientes (Tabla 1):

Tabla 1. Propuestas recibidas

#	HORA	PROPONENTE	NIT	TASA POR MIL ANUAL	PRIMA ANUAL
1	2:06 Radicado 2024-000004473-E	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A	860002182-1	8,84	FBU: \$1.764.174.290 FRV: \$33.056.493 FRC: \$53.707 Total \$1.797.284.489
2	2:15 Radicado 2024-000004476-E	HDI SEGUROS S.A	860004875-6	9,43	FBU: \$1.881.918.954 FRV: \$35.262.752 FRC: \$57.291 Total \$1.917.238.997
3	2:17 Radicado 2024-000004478-E	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A	901.528.731-1	9,83	FBU: \$1.961.745.845 FRV: \$36.758.521 FRC: \$59.721 Total \$1.998.564.087
4	2:18 Radicado 2024-000004479-E	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	860002184-6	8,68	FBU: \$1.732.243.533 FRV: \$32.458.185 FRC: \$52.735 Total \$1.764.754.453

Tabla 2. Ofrecimientos para condiciones complementarias

PROPONENTE	Adición del plazo para dar aviso de siniestro	Adición del plazo para la notificación de no renovación o no prórroga
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A	630 días	10 días
HDI SEGUROS S.A	1645 días	60 días
COLMENA SEGUROS DE VIDA S.	90 días	30 días
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	90 días	10 días

1.7. El 02 de julio de 2024, se envió por correo electrónico acta de apertura de las propuestas, debido a suspensiones e intermitencias en el servicio de conectividad de la UdeA, y la cual fue publicada en el portal Universitario el mismo día. No se recibieron observaciones ni objeciones.

2. **Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (Fase 1)**

Se revisó y verificó que los Proponentes cumplieran los requisitos habilitantes así: jurídicos (numerales 11.1.1), condiciones técnicas obligatorias (numeral 11.2), requisitos de capacidad financiera (numeral 11.3), requisitos comerciales (numeral 11.4), póliza de seriedad de la propuesta comercial (numeral 11.5) y aceptación de la matriz de riesgos contractuales (numeral 11.6).

Luego de revisados cada uno de los requisitos habilitantes de las propuestas comerciales, establecidos en los Términos de Referencia, se concluyó que todos los Proponentes cumplen con estos. (Ver detalles en la hoja de Excel anexa). Por tanto, se procede a la evaluación económica de las Propuestas (Fase 2).

3. Evaluación Económica (Fase 2)

En la siguiente tabla se resumen los puntajes de cada proponente, de acuerdo con lo ofertado en las Condiciones Técnicas Obligatorias (CTO) y las Condiciones Técnicas Complementarias (CTC).

Tabla 3. Puntajes factor económico y condición técnica complementaria

PROPONENTE	PUNTAJE TASA POR MIL ANUAL	PUNTAJE CTC1	PUNTAJE CTC2	TOTAL
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A	883,71	19,15	8,33	911,19
HDI SEGUROS S.A	828,42	50,00	50,00	928,42
COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A	794,71	2,74	25,00	822,45
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	900,00	2,74	8,33	911,07

CTC1: Adición del plazo para dar aviso de siniestro.

CTC2: Adición del plazo para la notificación de no renovación o no prórroga.

Tabla 4. Orden de elegibilidad

Orden de Elegibilidad	Proponente	Puntaje
1	HDI SEGUROS S.A	928,42
2	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A	911,19
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	911,07
4	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A	822,45

4. Conclusiones

Se recomienda seleccionar la Propuesta de HDI SEGUROS S. con NIT 860004875-6, representada legalmente por la señora YADIRA BOTERO VIDES, con cédula 22.735.388 o quien haga sus veces, por haber obtenido el mayor puntaje (928,42).

Si considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En este caso, se deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Igualmente se deberá publicar en el Portal de la **UdeA**, por el término de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Dentro de dicho término cualquier **Proponente** podrá solicitar copias, de las Propuestas recibidas.

En caso de no aceptarlo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.

Los siguientes documentos, sirven de pruebas y son archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Términos de referencia invitación FBU-001-2024.
2. Acta de apertura de propuestas.
3. Las cuatro (4) propuestas recibidas.
4. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la revisión y evaluación de las propuestas.

Atentamente,



Albeiro Echeverría Peña
Fondo de Bienestar Universitario







Firma informe de evaluación (FBU-001-2024)

Informe de auditoría final

2024-07-09

Fecha de creación:	2024-07-09 (hora estándar de Colombia)
Por:	Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAACOMHtT2AWA-QLIDR9OjIGhBXWE4qvZhF

Historial de “Firma informe de evaluación (FBU-001-2024)”

-  Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-07-09 - 2:46:25 CDT- Dirección IP: 200.24.16.185.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a proyectos.fbu@udea.edu.co para su firma.
2024-07-09 - 2:47:05 CDT
-  proyectos.fbu@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-07-09 - 2:47:26 CDT- Dirección IP: 74.125.210.173.
-  El firmante proyectos.fbu@udea.edu.co firmó con el nombre de Albeiro
2024-07-09 - 2:48:15 CDT- Dirección IP: 200.24.16.185.
-  Albeiro (proyectos.fbu@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-09 - 2:48:17 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.185.
-  Documento completado.
2024-07-09 - 2:48:17 CDT